

**SENADO ACADÉMICO**

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2013-2014-116

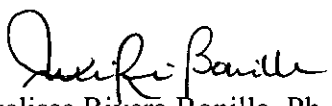
YO, Amelia Maldonado Ruiz, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, CERTIFICO QUE:


El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el jueves 5 de junio de 2014 (continuación del jueves 15 de mayo de 2014), tuvo ante su consideración el informe del comité ad hoc que tenía la encomienda de establecer un diálogo con representación de la Asociación de Docentes de la UPR en Humacao y los fundadores del premio Águedo Mojica Marrero para dirimir la incertidumbre de la responsabilidad institucional sobre el mismo y llegar a acuerdos concretos.

Luego de la discusión de rigor, el Senado Académico aprobó las siguientes recomendaciones del comité ad hoc:

1. Que se clarifique definitivamente la distinción entre la medalla Águedo Mojica Marrero y la placa Águedo Mojica Marrero como **dos distinciones diferentes**.
2. Que la **medalla Águedo Mojica Marrero** se mantenga bajo la prerrogativa del Senado Académico, como establece la norma luego de su institucionalización, para reconocer a **ciudadanos o ciudadanas** cuyos méritos así le cualifiquen (incluyendo el claustro y los estudiantes) y que se permita su entrega en ceremonias académicas oficiales (incluyendo la graduación).
3. Que la **placa Águedo Mojica Marrero** se mantenga bajo la prerrogativa de la Asociación de Docentes como una distinción exclusiva para **estudiantes**, en respuesta a la tradición y en reconocimiento al esfuerzo de la Asociación de Docentes de la Universidad de Puerto Rico en Humacao (ADUPRH) de mantener el premio desde que se originó.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente certificación en Humacao, Puerto Rico, a nueve de junio de dos mil catorce.

  
Ivelisse Rivera Bonilla, Ph. D.  
Rectora Interina y Presidenta

  
Prof. Amelia Maldonado Ruiz  
Secretaria Ejecutiva